El Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción VI, 26, fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 36, 36 bis, 37, 37 bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la "LAASSP"), ubicado en la Avenida Universidad número 406, Colonia Buenavista, Cuernavaca, Morelos C.P. 62130 con teléfono 3-13-18-30 y 58; celebrará la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917047998-N4-2013, en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, referente a la ***Adquisición de "Equipamiento de Biblioteca del CIDHEM"***, bajo las siguientes:

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES
PARA LA
L I C I T A C I Ó N

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de la presente Convocatoria se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Convocatoria.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
CONVOCATORIA	Significa, la presente convocatoria de licitación conforme lo señala el artículo 26, Fracción I y 45 de la Ley.
CONTRATO	Significa, el modelo de contrato que forma parte integral de la presente Convocatoria.
ANEXO	Significa, cada uno de los documentos o formatos que se integran a la Convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	Significa, será la moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	Significa, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
REGLAMENTO	Significa, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE	Significa, el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos.
AREA SOLICITANTE	Significa, Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM).

AREA ADMINISTRATIVA	Significa, la Dirección Administrativa del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos.
PODER EJECUTIVO	Significa, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1., de la Convocatoria, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, la Convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Programa de actos

2.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en la Avenida Universidad número 406, Colonia Buenavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130.

2.2. La Junta de Aclaraciones de la convocatoria se realizará el día **07 de Enero del 2014**, a las **11:00 horas**, con el objeto de esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en esta convocatoria. Queda bajo responsabilidad del licitante el conocer los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma; el acta y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de la presente convocatoria. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **06 de Enero del 2014**, a las **11:00 horas**, en la dirección a que se refiere el punto 2.1.; o se podrán enviar vía correo electrónico a las direcciones ineiem@prodigy.net.mx y diradmon.13@gmail.com, con la debida confirmación al teléfono (777) 3 13-18-30 del nombre y cargo de la persona que recibe. En el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. Solo podrán formular preguntas los licitantes que hayan manifestado su interés en participar.

2.3. El acto de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizará el día **15 de Enero del 2014**, a las **11:00 horas**

2.4. El acto de lectura de fallo de la presente Licitación se realizará el día **04 de Febrero del 2014**, a las **11:00 horas**

2.5. La firma del contrato respectivo entre el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los quince días naturales posteriores a la lectura del fallo, por lo que los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, el contrato respectivo en tiempo y forma:

a) Acta Constitutiva
b) Poder Notarial
c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
d) Comprobante de domicilio reciente
e) R.F.C.
f) Inscripción ante el IMSS
g) Identificación oficial de quien suscribe el contrato
h) Registro ante el INFONAVIT
i) Fianzas

3. Consulta de la Convocatoria

La Convocatoria de esta Licitación se encuentra disponible para su consulta a partir del día **26 de diciembre del 2013** hasta el día **08 de Enero del 2014 hasta las 16 horas.**

3.1. La consulta se podrá realizar en Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Avenida Universidad número 406, Colonia Buenavista, Cuernavaca, Morelos C.P. 62130 de las 09:00 horas a las 16:00 horas, en días hábiles y en Internet http://www.morelos.compranet.gob.mx.

4. Visitas Técnicas.

4.1. Para la *adquisición de materiales y suministros y contratación de servicios necesarios para la ejecución del proyecto "Equipamiento de Biblioteca del CIDHEM"*, el área solicitante se abstiene de realizar visitas técnicas.

5. De los Licitantes.

En la presente licitación, ÚNICAMENTE podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en el país y contar por lo menos con un 50% de contenido nacional.

5.1. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes ofertados en la presente licitación.

5.2. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señala el artículo 50 fracción IV y 60 de la Ley.

5.3. En la presente Licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 fracción II de la Ley.

5.4. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el artículo 44 y 48 fracciones VIII y X de su Reglamento. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

5.5. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta.

6. Aspectos Adicionales.

6.1. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

6.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada.

6.3. La presente Licitación podrá, sin perjuicio para el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.

6.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.

6.5. El o los Licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar con la siguiente leyenda en cuanto al nombre: **Gobierno del Estado de Morelos y/o Instituto Estatal de Infraestructura Educativa y/o Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos.**

6.6. Para cualquier cuestión no prevista en la Convocatoria, se estará a lo que establezca la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

6.7. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la Convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

6.8. Lo no previsto en esta Convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

7. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.

7.1 El Área Solicitante requiere la ***adquisición de materiales para el "Equipamiento de Biblioteca del CIDHEM"***, descritos en la siguiente lista, misma que es objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo 1 de la Convocatoria:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
01	SERVIDOR PROCESADOR, INTEL XEON, PROCESSOR 5500 AND 5600 SERIES, SIX-CORE INTEL XEON, QUAD-CORE INTEL XEON, HARD DISC: SATA SSD 1TB, MEMORIA RAM: 16 GB, MONITOR 23", TECLADO Y MOUSE. SISTEMA OPERATIVO: MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012 MYSQL 5. GARANTÍA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN SITIO	1	PIEZA
02	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: CPU (TIPO TORRE) PROCESADOR CORE I5 DE 64 BIT 3RA. GENERACIÓN (6MB CACHÉ 3.70 GHZ) LGA 1155, MEMORIA RAM DE 4GB DOS CANALES SDRAM DDR A 1600 MHZ, DISCO DURO DE 1TB (7200RPM) 3.5" (6.0 GB/S) CON PARTICIÓN DE RECUPERACIÓN, CONTROLADOR DE DISCO DURO SATA, UNIDAD ÓPTICA 16X DVD +/- RW 6 PUERTOS USB 2.0 Y 2 PUERTOS 3.0, 1 PUERTO PARA VIDEO VGA, 1 PUERTO RJ-45, TARJETA DE RED	13	PIEZA

	INTEGRADA EN LA MOTHERBOARD CON VELOCIDAD DE 10/100/1000 MBPS ETHERNET AUTOSENSING (RJ-45), CON MONITOR DE 23", TECLADO Y MOUSE, SISTEMA OPERATIVO MÍNIMO WINDOWS 7 PROFESIONAL DE 64 BITS, LICENCIA DE OFFICE BUSINESS 2013, ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECTION CON LICENCIA DE 3 AÑOS. GARANTÍA DE 3 AÑO EN SITIO		
03	NO BREAK (VERTICAL) 1000 VA, CON SUPRESOR DE PICOS 8 CONTACTOS: 4 CONTACTOS DE RESPALDO Y REGULADOS 4 CONTACTOS REGULADOS GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO	13	PIEZA
04	MODULO DE 10 CABINAS (UN USUARIO FRENTE A OTRO, CADA UNO CON PRIVADO) CONJUNTO DE MAMPARAS DE TELA DE 130CM DE ALTURA CUBIERTAS DE MELAMINA DE 80X60, CON PORTATECLADO DESLIZABLE (CONJUNTO DE 10) EN COLOR VINO	1	PIEZA
05	MODULO DE 6 CABINAS (UN USUARIO FRENTE A OTRO, CADA UNO CON PRIVADO) CONJUNTO DE MAMPARAS DE TELA DE 130CM DE ALTURA CUBIERTAS DE MELAMINA DE80X60, CON PORTATECLADO DESLIZABLE (CONJUNTO DE 6) EN COLOR VINO	1	PIEZA
06	MODULO DE 4 CABINAS (UN USUARIO FRENTE A OTRO, CON PRIVADO) CONJUNTO DE MAMPARAS DE TELA DE 130 CM DE ALTURA CUBIERTAS DE MELAMINA DE 80X60, CON PORTATECLADO DESLIZABLE (CONJUNTO DE 4) EN COLOR VINO	1	PIEZA
07	LOGICAT CONTRATO DE MANTENIMIENTO "A DISTANCIA" PARA LOS MÓDULOS DE CATALOGACIÓN, CONSULTA, CIRCULACIÓN, WEB Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS/ADQUISICIONES, DIRECTORIO PARA GENERAR LAS CREDENCIALES CON CÓDIGO DE BARRA, POR 3 AÑOS. INCLUYE: • NUEVAS VERSIONES DEL SISTEMA (AL MOMENTO DE SU LIBERACIÓN) • ASESORÍA TELEFÓNICA O VÍA CORREO	1	SERVICIO

	ELECTRÓNICO • INVITACIÓN A CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN LAS OFICINAS DE SISTEMAS LÓGICOS. ENTREGA EN LAS INSTALACIONES DEL CIDHEM, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES EN SITIO.		
08	LOGICAT ETIQUETAS PARA LA GENERACIÓN DEL CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS LIBROS TAG 320-9.5MHZ (CÓDIGO DE BARRAS) LIBRO, CDS (CAJA CON 2,000 MIL PIEZAS) ENTREGA EN LAS INSTALACIONES DEL CIDHEM, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES EN SITIO.	10	PIEZA
09	LOGICAT ETIQUETAS PARA EL BLOQUEO DEL CÓDIGO DE BARRAS PARA PERMITIR LA SALIDA DEL LIBRO. SDT DETUNERS-CHECK CARDR WHIT (CAJA CON 250) ENTREGA EN LAS INSTALACIONES DEL CIDHEM, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES EN SITIO.	8	PIEZA
10	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS LÁSER MARCA METROLOGIC MODELO MS-9540 CON CONEXIÓN CON USB Y SENSOR DE MOVIMIENTO.	2	PIEZA
11	PANEL DE PARCHEO DE 48 PUERTOS RJ-45 CATEGORÍA 6 DERIVADO DEL DICTAMEN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SUGIEREN QUE EL MATERIAL DEBE SER DE MARCA BELDEN	1	PIEZA
12	PATCH CORD DE 7 PIES (2.10MTS) CATEGORÍA 6 (CONEXIÓN DE NODO A PC) DERIVADO DEL DICTAMEN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SUGIEREN QUE EL MATERIAL DEBE SER DE MARCA BELDEN	32	PIEZA
13	PATCH CORD DE 3 PIES (0.90MTS) CATEGORÍA 6 (CONEXIÓN DE PANEL A SWITH) DERIVADO DEL DICTAMEN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SUGIEREN QUE EL MATERIAL DEBE SER DE MARCA BELDEN	32	PIEZA
14	SWITH HP V1910-48G CAPA 2 Y 3 LIMITADO DE 48 PUERTOS DERIVADO DEL DICTAMEN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	PIEZA

	Y COMUNICACIONES, SUGIEREN QUE EL MATERIAL DEBE SER DE MARCA HP		
15	GABINETE MONTAJE EN PARED DE 9 UR (UNIDADES DE RACK) CON CERRADURA. DERIVADO DEL DICTAMEN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN 2GENERAL DE SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SUGIEREN QUE EL MATERIAL DEBE SER DE MARCA BELDEN.	1	PIEZA
16	ESTACIÓN DE TRABAJO EN "L" EN LAMINADO COLOR CEREZO. CUENTA CON PORTATECLADO DESLIZABLE, CON 3 CAJÓNES; 2 PARA LOS ARTÍCULOS DE ESCRITURA MÁS UTILIZADOS EN LA OFICINA Y 1 CAJÓN ARCHIVERO.PLATAFORMA DIMENSIONES ALTURA 75 X ANCHO 135CM X PROF 151 CM COLOR: CEREZO ALTO: 75 CM ANCHO: 135 CM PROFUNDO: 151 CM MATERIAL DE CONSTRUCCION: MDF TERMINADO: MELAMINA CAJONES:3 CERRADURA EN CAJONES:NO LISTO PARA ENSAMBLAR / RTA:SI	1	PIEZA
17	ESCRITORIO EN LAMINADO COLOR CEREZO. CUENTA CON PORTATECLADO DESLIZABLE, CON 3 CAJÓNES; 2 PARA LOS ARTÍCULOS DE ESCRITURA MÁS UTILIZADOS EN LA OFICINA Y 1 CAJÓN ARCHIVERO. PLATAFORMA DIMENSIONES ALTURA 75CM X ANCHO 135CM X PROFUNDIDAD 58 CM COLOR: CEREZO ALTO: 75 CM ANCHO: 135 CM PROFUNDIDAD: 58 CM MATERIAL DE CONSTRUCCION: MDF TERMINADO: MELAMINA CAJONES:3 CERRADURA EN CAJONES:NO ARCHIVERO:SI LISTO PARA ENSAMBLAR / RTA:SI	2	PIEZA
18	SILLAS: TIPO CONCHA EN TELA, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO 4 PATAS DE ESTRUCTURA TUBULAR COLOR NEGRO. ALTO 83 CM ANCHO 52.5 CM	20	PIEZA

	PROFUNDO 43 CM		
19	SILLA DE TRABAJO EN TELA COLOR NEGRO CUADRADA CON AJUSTE DE ALTURA Y BASE GIRATORIA. ALTO 88 CM ANCHO 39 CM PROFUNDO 46.5 CM	3	PIEZA
20	ESTANTES PARA LIBROS MEDIDAS: ALTURA=350CM., FRENTE=90CM., FONDO=25CM. HECHO A BASE DE ÁNGULO PERFORADO PARA ESTANTE DE 2 3/4X2. ANGULO DE 40X60MM, CALIBRE 14 (POSTES) ENTREPAÑOS INTERCAMBIABLES: 10 PIEZAS DE 90CMX20CM, PERALTE 40MM CALIBRE:20 INCLUYE SUMINISTRO, MATERIALES E INSTALACIÓN.	12	PIEZA
21	SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE BIBLIOTECA, TIPO MINI SPLIT, SOLOFRIO A 220/1/60 DE 3.0 TR, 36,000 BTUS, CON CONTROL REMOTO Y ACCESORIOS.	2	PIEZA
22	REGULADOR NO-BREAK UPS SMART 1500 VA LCD PARA RACK 2UR	1	PIEZA
23	FOTOCOPIADORA: COPIADORA DIGITAL, IMPRESORA, ESCÁNER VELOCIDAD DE 35 COPIAS POR MINUTO CAPACIDAD MENSUAL 130,000 COPIAS ZOOM DEL 25% AL 400% DE UNO EN UNO 1 CHAROLAS DE PAPEL PARA 550 HOJAS COPIA HASTA TAMAÑO DOBLE CARTA (11" X 17") PEDESTAL MÓVIL CONTROL DE EXPOSICIÓN AUTOMÁTICO Y MANUAL (9 NIVELES) CONECTIVIDAD A COMPUTADORA EN RED MODO FOTO, TEXTO Y TEXTO/FOTO MEMORIA RAM 512 MB (GUARDA LIBROS, ARCHIVOS, LISTAS, PREDETERMINADOS, ETC) DÚPLEX (COPIA E IMPRIME POR LOS DOS LADOS SIN NECESIDAD DE VOLTEAR LA HOJA). COMPAGINADOR ELECTRÓNICO TÓNER MONO COMPONENTE RINDE PARA 14,600 COPIAS APROX GARANTÍA DE 12 MESES O 50.000 COPIAS, LO QUE RESULTE PRIMERO (INCLUYE PARTES, REFACCIONES Y MANO DE OBRA SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS CON EXCEPCIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS Y CONSUMIBLES) GARANTÍA DE 1 AÑO EN EQUIPO	1	PIEZA
24	MULTIFUNCIONAL CON USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD,	1	PIEZA

	1 FAST ETHERNET 10/100BASE-TX, 1 INALÁMBRICA 802.11B/G/N, NEGRO (ÓPTIMO): HASTA 600X600 PPP; NEGRO (NORMAL): HASTA 600X600 PPP; COLOR (ÓPTIMO): HASTA 600X600 PPP LÁSER, TECNOLOGÍA DE TÓNER COLOR SPHERE NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 300X300 PPP; COLOR(TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 300X300 PPP HOJAS:150, ETIQUETAS:50; TRANSPARENCIAS:50, POSTALES:50, SOBRES:10, HASTA 20,000. PÁGINAS GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES EN SITIO		
25	ESTANTES PARA LIBROS MEDIDAS: ALTURA=1.75MTS X FRENTE= .90 CM X FONDO=25CM HECHO A BASE DE ÁNGULO PERFORADO PARA ESTANTE DE 2 3/4X2. ANGULO DE 40X60MM, CALIBRE 14 (POSTES) ENTREPAÑOS INTERCAMBIABLES: 6 PIEZAS DE 90CMX25CM, PERALTE 40MM CALIBRE:20 INCLUYE SUMINISTRO, MATERIALES E INSTALACIÓN.	9	PIEZA

7.2. La cantidad de bienes solicitados podrá sufrir ajustes en su asignación, ya que el importe de esta licitación y de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberán de exceder el presupuesto total asignado, con fundamento en el artículo 52 primer párrafo de la Ley, la Convocante durante el suministro podrá solicitar el aumento o disminución de las cantidades de los bienes establecidos originalmente siempre y cuando no rebase el 20% de la cantidad contratada, y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente y se cumpla con las formalidades previstas en la ley de la materia, debiéndose formalizar el convenio modificatorio respectivo.

7.3. La adjudicación se hará por PARTIDA al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio demás características convenientes para el Estado, con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley, y 39 fracción II del reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el Área Solicitante.

7.4. La descripción técnica y especificaciones del ***adquisición de materiales y suministros y contratación de servicios necesarios para la ejecución del proyecto "Equipamiento de Biblioteca del CIDHEM"***, se encuentran señaladas en el Anexo Técnico 1 por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de propuestas, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.

Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de todas las partidas en idioma español.

La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación, por lo que a las herramientas menores y maquinaria y equipo agropecuario se refiere.

7.5. Las especificaciones plasmadas en el Anexo Técnico 1 son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar características superiores más no inferiores a lo requerido, lo cual será evaluado por el área técnica.

7.6. El período de garantía de los bienes será de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo técnico 1 contenidos en la presente Convocatoria y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados por un período mínimo de un año, según el Anexo Técnico 1.

8. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes

8.1. El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones que se designe para tal efecto previa notificación. El medio de transporte no deberá alterar la calidad y garantía de los bienes.

8.2. El Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, requiere la entrega de los bienes materia de esta Licitación, con un horario de 09:00 hrs. a 15:00 horas en días hábiles, en Av. Morelos Sur 154, Col. Las Palmas Norte, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62050, Morelos.

8.3. Los bienes deberán entregarse en un plazo no mayor de **10 días hábiles**, a partir de la firma del contrato respectivo y a entera satisfacción del área requirente; de acuerdo a como lo establece el inciso 7.1 de la Convocatoria de la presente licitación y a entera satisfacción del área requirente.

El Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad de los licitantes Ganadores.

8.4. La recepción de los bienes será por parte de personal responsable especializado del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, y personal técnico designado por El Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega, salvo que el Área Requirente bajo su mas estricta responsabilidad así lo decida.

El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el CIDHEM.

8.5. Para que los bienes se entiendan como recibidos por la El Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, como área requirente de los bienes, el acuse de la factura deberá contener el sello del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.

9. De la garantía de los bienes

9.1. Para el caso en que los bienes adjudicados presenten al momento de su entrega, o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 8.1., 8.2 y 8.5 de la Convocatoria, en un plazo que no exceda de **10 días naturales**, a partir de que el Área Solicitante lo notifique por escrito.

9.2. La garantía a que se refiere el punto 7.6 de la Convocatoria deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en la presente convocatoria y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 26 fracción I y 45 de la Ley.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

10. Aspectos Generales de las propuestas.

10.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la Convocatoria y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 26, 36, 36 bis y demás relativos y aplicables a la Ley.

10.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser FIRMADAS y con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal; estar organizadas en un sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante, estar foliadas en cada una de las hojas por separado la propuesta técnica y la propuesta económica; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la Convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

10.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la Convocatoria, será motivo de descalificación cuando afecte directamente la solvencia de las proposiciones tal y como lo establece el Artículo 26 fracción XV la Ley, como resultado de la evaluación cualitativa de las proposiciones.

10.4. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a la entregar los sobres de las propuestas.

10.5. En el acto a que se refiere el punto 2.3. de la convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado los documentos para acreditar la personalidad del licitante y el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica, y en su caso el convenio de proposición conjunta. En las condiciones que se establecen en los puntos 11.1., 13.1., 13.2., 14.1., 14.2., 14.3 y demás aplicables de la Convocatoria.

11. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

11.1. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura del sobre que contienen las propuestas técnicas y económicas, y en su caso el convenio de proposición conjunta; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

a). Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

b). Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.

c). Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.

d). Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

e) Convenio de proposición conjunta, en su caso.

12. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

12.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

12.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en un solo sobre para su presentación de acuerdo al artículo 34 de la ley así como al numeral 15.2 de la presente Convocatoria, de manera inviolable, que contendrá la propuesta técnica y oferta económica identificado con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.

12.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

13. Propuesta Técnica

13.1. En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 13.2. Serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

13.2. La propuesta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:

A). Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 7.1. de la Convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos

B). Presentar declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa. (Anexo 3)

C). Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Anexo 4)

D). Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 6.4. de la presente Convocatoria.

E). Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos 8.1., 8.2., 8.3. y 8.4. de la Convocatoria. Anexo 5.

F). Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que contar con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 7.1 y Anexo Técnico 1, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes. Anexo 5.

G). Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria. Anexo 5

H). Carta en papel membretado y firmada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 7.6 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la Convocatoria de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

I). Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos.

J). Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero), en caso de estar exento de cumplir con este requisito, dada la naturaleza del licitante, esté deberá comprobarlo mediante documental fehaciente.

K). Presentar el Anexo 6, Relación de documentos

L). Escrito o carta en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes además manifestará el porcentaje de grado de contenido nacional correspondiente de los bienes que oferte y entregue, de acuerdo al artículo 28 de la ley.

M) Anexo 2, Acreditación de la personalidad. Deberá presentarlo fuera del sobre, junto con documento señalado en el inciso c) del numeral 11.1 copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía.

13.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención al Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser FIRMADAS en cada una de las hojas por el representante legal; estar organizadas por sobre, en idioma español.

13.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 13.2. de la Convocatoria será motivo de descalificación cuando afecte directamente la solvencia de las proposiciones tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV la Ley, como resultado de la evaluación cualitativa de las proposiciones.

14. Propuesta Económica

14.1. Propuesta económica contendrá la oferta económica del Licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por partidas en términos del Anexo Técnico 1.

14.2. La Propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB o CD en formato Word, mismo que quedará bajo resguardo del Organismo.

14.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

14.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 14.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 quinto párrafo de la Ley.

14.5. La omisión de alguno de los documentos o características señaladas en los puntos 14.2. y respecto de la Oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establece el artículo 29 fracción XV de la Ley, como resultado de la evaluación cualitativa de las proposiciones.

14.6. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

15. Del evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas.

15.1. El evento de entrega y apertura de propuestas económicas se realizará en la fecha y hora que se establece en el punto 2.3. y en el domicilio del punto 2.1. de la Convocatoria.

15.2. La entrega de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la oferta técnica y económica, sellado y rotulado de acuerdo a la presente Convocatoria, que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

15.3. Previo a la apertura de las proposiciones los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 11.1. de la presente Convocatoria. Posteriormente se realizará la apertura de las proposiciones, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 13.2.

15.4. Acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

15.5. Las proposiciones serán objeto de estudio conforme lo señala el articulo 35 fracción I de la Ley.

15.6. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

15.7. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.

15.8. De conformidad a lo que establece el Artículo 35, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas.

16. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

16.1. Conforme a lo establecido por el artículo 35 fracción III y 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en caso de que así lo considere solicitará el apoyo del Área Solicitante por conducto del Área Técnica, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo.

16.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:
1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 11.1. de esta Convocatoria.
2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 13.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta Convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

16.3. En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

16.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por El Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley, donde se establece lo siguiente: si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

16.5 El Área Técnica podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Convocante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 16.1.

16.6. El fallo de la Licitación será comunicado en la fecha y hora que señala el punto 2.4. y en la dirección del punto 2.1. de la Convocatoria de acuerdo a lo que establece el Artículo 35 fracción III de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato.

16.7. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A).-Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en la Convocatoria que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la Convocatoria de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

B).-Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes, objeto de esta licitación.

C).- Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,

D).- Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta Convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de la Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

E).- Si presenta documentos adicionales a los solicitados.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

17. De las Garantías Legales.

17.1. Garantía de Cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento del contrato:

17.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la ley, que a la letra dice:

"Artículo 48.- Los proveedores que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

II.- El cumplimiento de los contratos

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los

servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato."

17.3. Para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá constituir una fianza por cada contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y/o Instituto Estatal de Infraestructura Educativa por un importe del 20 % (veinte por ciento) del monto total de cada contrato, sin IVA, la cual será entregada a más tardar a los diez días siguientes de la firma del contrato.

En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda:
"La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, exclusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 93 bis, 94, 95 y su Reglamento, 95 bis, 118, 120, 128 y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas"; la fianza tendrá vigencia hasta un y/o tres años según el caso, después de haberse entregado los bienes que garantizan.

Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda:
"La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de un y/o (tres) año y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

17.4. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a El Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

17.5. Se hará efectiva la fianza del 20% por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de ésta Licitación.

17.6. En el caso de no cumplir con la presentación de ésta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

18. Del Contrato.

18.1. En términos de lo que establece el artículo 26, fracción XVI de la Ley, a la Convocatoria se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

18.2. El Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

18.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

18.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

18.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo NO lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos y/o Instituto Estatal de Infraestructura Educativa la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

19. Pena por Incumplimiento

19.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **5%** por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes, pena que se hará efectiva a favor de la Convocante.

20. Rescisión de los contratos

20.1. En los términos previstos en el artículo 54 de la ley, el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

20.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, la segunda mejor opción en

caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

20.3. También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los bienes originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

21. Condiciones de pago.

21.1 De acuerdo al punto 8.3 tiempo de entrega, se pagará al licitante adjudicado posterior a la entrega de los bienes y a entera satisfacción de la convocante.

En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar al Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, copia de pedido y factura original con el sello de recibido del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, para que se programe el pago a más tardar dentro de los veinte días naturales a partir de recibir dicha documentación en sus oficinas.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

22. Licitación desierta

22.1. La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

A).- Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;

B).- Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la Convocatoria de licitación o;

C).- Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

22.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 38 tercer párrafo de la Ley.

23. Cancelación de la licitación.

23.1. Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación.

23.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 38 último párrafo y artículo 101 del reglamento, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

24. Suspensión temporal de una licitación.
24.1. Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;

B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

24.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

25. Sanciones.

25.1. La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

25.2. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

a) Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
c) Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
d) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
f)Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o;
g) Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

25.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente Convocatoria y/o el contrato;
c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

26. Inconformidades y controversias.

26.1. Los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.

La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a lo estipulado por el Reglamento y la ley.

26.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.

Los escritos de inconformidad a que se refiere el párrafo anterior deberán presentarse en la Secretaría de la Función Pública ubicada en: Insurgentes Sur 1735 colonia Guadalupe Inn Delegación Álvaro Obregón C.P. 01020 México, Distrito Federal.

26.3. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrarío no surtirá efecto legal alguno.

26.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 26 de diciembre de 2013.

LA CONVOCANTE
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Arq. Jorge Pablo Sámano Vargas
Director General.